

El lunes es el último día para solicitar asistencia por desastre de FEMA tras el huracán Idalia en Georgia

Release Date: noviembre 3, 2023

ATLANTA – El lunes 6 de noviembre es la fecha límite para solicitar asistencia de FEMA para los propietarios de vivienda e inquilinos en Georgia que sufrieron daños sin cobertura de seguro o sin suficiente cobertura en sus propiedades como consecuencia del huracán Idalia en los condados Berrien, Brooks, Cook, Glynn y Lowndes.

La solicitud de asistencia es gratuita

Los sobrevivientes pueden presentar una solicitud en el Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) de FEMA, donde los especialistas del programa de Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés) de FEMA ayudan personalmente a los solicitantes. Los especialistas altamente capacitados ayudan a los sobrevivientes durante el proceso de recuperación, les explican los tipos de asistencia disponible de FEMA, como asistencia para vivienda y para otras necesidades.

El DRC se encuentra en el **condado Cook**, 206 East Ninth St., Adel, y estará abierto de **9 a.m. a 6 p.m. el lunes 6 de noviembre**.

Si no puede presentar una solicitud en persona, visite DisasterAssistance.gov/es, llame al 800-621-3362, o use la [aplicación móvil de FEMA](#). Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA el número de ese servicio

Al momento de presentar su solicitud, necesitará lo siguiente:

- Un número de teléfono actual en el que se le pueda contactar.
- Su dirección en el momento del desastre y la dirección en la que se encuentra ahora.



- Su número de Seguro Social.
- Una lista general de daños y pérdidas.
- Datos bancarios si elige el depósito directo.
- Si tiene un seguro, el número de póliza o el nombre del agente o de la compañía de seguros.

Si no puede encontrar información importante, FEMA le ayudará a encontrar otras maneras de verificar esta información.

Se sugiere a los sobrevivientes que presenten reclamos al seguro por daños a sus viviendas, propiedad personal y vehículos antes de solicitar asistencia de FEMA. Las subvenciones de FEMA no tienen que ser reembolsadas. La asistencia de FEMA no es tributable y no afecta su elegibilidad para beneficios del Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.

El programa de Asistencia Individual de FEMA está diseñado para ayudar a los sobrevivientes de desastres con necesidades básicas y críticas como un lugar para vivir seguro, sanitario y funcional mientras encuentran una solución de vivienda a largo plazo o permanente. No está diseñado para satisfacer totalmente las necesidades de los sobrevivientes y no sustituye la cobertura del seguro. La Asistencia Individual de FEMA no puede duplicar otras fuentes de asistencia.

FEMA proporciona fondos que se pagan directamente a las personas y hogares elegibles. La Asistencia Financiera para Vivienda puede incluir asistencia para alquiler, reembolso de gastos de alojamiento, asistencia para reparaciones del hogar y asistencia para reemplazo.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Georgia tras el huracán Idalia, visite fema.gov/es/disaster/4738, siga a FEMA en X, antes Twitter, en twitter.com/femaregion4 y en facebook.com/FEMAespanol.

